



DECRETO ALCALDICIO N° 2158

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 012 AÑO 2023

REQUINOA,
24 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°014 de fecha 28.11.2022.
- 4.- Memo N°690 de fecha 23.08.2023 de la Directora de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°012.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 077 del 24.08.2023, según Certificado N°446, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modifícase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2023 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS												
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3070, 13.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 23.08.23 \$	MODIFIC. CONCEJO N°12 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°12 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 23.08.23 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°12 \$	COMENTARIO
115	03	03	000	000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL	\$1.200.000.000	\$1.350.000.000	\$50.000.000	\$1.400.000.000	\$903.066.060	\$496.933.940	De acuerdo a lo percibido más lo conocido entregado como dato en la planificación del Fondo Común faltan por ingresar \$368.018.000, con lo cual sobrepasa el presupuesto vigente y aún faltan por ingresar los saldos de Fondo Común de los últimos 4 meses del año, que en referencia al 2022 ingresaron 490M.
TOTAL INGRESOS								\$50.000.000				

GASTOS													
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3070, 19.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 23.08.23 \$	MODIFIC. CONCEJO N°12 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°12 \$	ORIGACION ACUMULADA AL 23.08.23 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°12 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	24	01	001	000	FONDOS DE EMERGENCIA	\$0	\$0	\$50.000.000	\$50.000.000	\$0	\$50.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / EMERGENCIA	Se apertura cuenta "Fondos de Emergencia" para la entrega de ayuda en la comuna debido a la contingencia climática.
						TOTAL GASTOS			\$50.000.000				
						TOTAL INGRESOS - GASTOS			\$0				

- 2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2023 N° 012, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.
- 3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/MMN/FNM/MIRS/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPLA (1)
- Archivo